Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A

Artículo 1°.- A los Diputados y Senadores nacionales por la Provincia de Río Negro, que vería con agrado su intervención ante el Poder Ejecutivo Nacional, Dirección Nacional de Vialidad, para construir con antelación a los plazos previstos originalmente en la obra de pavimentación de la ruta nacional n° 23, el puente localizado en el paraje Nahuel Niyeu, situado en la progresiva 116,3 de dicha vía de comunicación terrestre.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION Nº 61/2000